

**Estimado ciudadano,**

**Si requiere**

- SOLICITAR INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO DE MIGRACIONES: Podrá ingresar su pedido (formato) de acceso a la información pública, mediante el siguiente link: <https://agenciavirtual.migraciones.gob.pe/agencia-virtual/identidad>, seleccione “Mesa de Partes” y remita el [FORMATO ACCESO A LA INFORMACIÓN](#), debidamente llenado.

**Tenga en cuenta que NO corresponde atender, en el Marco de la Ley de Acceso a la Información Pública:**

- Reclamos
- Consultas y sugerencias
- Copias Certificadas
- Quejas
- Solicitudes de petición en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 0004-2019-JUS, son presentadas a través de la Mesa de Partes Virtual para ser derivadas al área que corresponda.